



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ANEXOS PARA EL REPORTE DE LA PARTICIPACIÓN
SOCIAL EN EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL- FISMDF
2022

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

REHABILITACIÓN DE CANCHA POLIVALENTE EN CALLES
VALLE DEL ROBLE CRUCE CON VALLE DE SAN FERNANDO
Y VALLE AZUL HÉROES DE CAPELLANÍA SECTOR VALLE EN
EL MUNICIPIO DE GARCÍA N.L.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA



ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISDMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.1 Acta de instalación del Comité de participación social

Siendo las 10:30 horas del día **Lunes 12** del mes de **septiembre** del año **2022** en la localidad de **Héroes de Capellanía Sector Valle**, del municipio **García**, de la entidad **Nuevo León**, se encuentran reunidos el/la C. **Ing. Francisco de Jesús Guardiola Ovalle**, designado (a) como enlace FISDMDF, quien ostenta el cargo de **Director de Proyectos** en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. **Lorena Rodríguez García**, el/la C. **Jazmín Carranza Tobías**, el/la C. **Ana Guadalupe**, el/la C. **Blanca L. Niño Palacios**, y el/la C. **Alejandro Hernández Mendoza** para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: **REHABILITACIÓN DE CANCHA POLIVALENTE EN CALLES VALLE DEL ROBLE CRUCE CON VALLE DE SAN FERNANDO Y VALLE AZUL HÉROES DE CAPELLANÍA SECTOR VALLE EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA N.L.** a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISDMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISDMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISDMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





ANEXO 1

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMD, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.




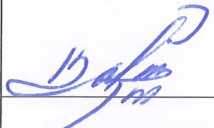

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de **Héroes de Capellanía Sector Valle** del municipio de **García**, de la entidad **Nuevo León**, que dará seguimiento y verificación de la obra **REHABILITACIÓN DE CANCHA POLIVALENTE EN CALLES VALLE DEL ROBLE CRUCE CON VALLE DE SAN FERNANDO Y VALLE AZUL HÉROES DE CAPELLANÍA SECTOR VALLE EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA N.L.**

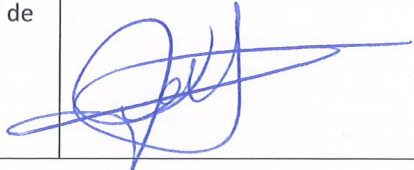
Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Lorena Rodríguez García.	Valle del Roble 129 Sec. Valle.	Presidente (a) 8135827769	NO	
Juan Carranza Tobias	Valle de Herma 106 Sec. Valle	Secretario (a) 8135770189	no	
Ana Guadalupe	Valle de Luna 117	Vocal 8128795130	NO	
Blanca Leticia	Valle Roble 271	Vocal 8126489691	NO	
Alejandro Hernández Mendoza	Valle Azul # 122	Vocal 8119830429	NO	

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Francisco de Jesús Guardiola Ovalle	Cerro del tepalc 315 Col. Proviolen Escobedo. 8115913299 frankguardiola@gmail.com	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	Rehabilitación De Cancha Polivalente			
Folio del proyecto:	196133			
Municipio	García			
Localidad	Héroes de Capellanía Sector Valle			
Entidad	Nuevo León			
Fecha y hora de la capacitación	Lunes 12 de Septiembre 2022 10:00 hrs			
Lugar de la capacitación	Valle del Roble entre Valle de San Fernando y Valle Azul			
Nombre del facilitador/a	Lic. Blanca Nelly Montelongo Tamez			
Temas	Instalación de Comités Comunitarios			
Número de asistentes	Mujeres	4	Hombres	1

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Lorena Rodríguez García	Valle del Roble 12a. Sec. Valle	8135827769		
Juan Carranza Tobías	Valle de Lerma 104 Sec. Valle	813577089	Si	
Ana Guadalupe	Valle de Lona 117	8128795130	Si	
Blanca Llanero	Valle Roble 71	812648969	si	
Alejandro Hernández Mendoza	Valle azul # 122	8118830429	Si	
			Si	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

ANEXO 1

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."